

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



sealmail certifica que ha realizado por encargo de Correspondencia Positiva identificado(a) con C.C. 101 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de sealmail el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Identificador del

envio:

2797183

Remitente:

Correspondencia Positiva - correspondencia_positiva@positiva.gov.co

Cuenta Remitente:

correspondencia_positiva@positiva.gov.co

Destinatario:

forbes001@hotmail.com - ELKIN JAVIER FORBES DELAHOZ

Asunto:

POSITIVA SA, C.C. 1065634872 ELKIN JAVIER FORBES DELAHOZ 4 GRUPO

CENTRO DE EXCELENCIA Nro SAL-2024 01 005 425992

Fecha envío:

2024-10-01 06:03

Documento adjunto:

Si

Estado actual:

El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento Fecha Evento Detalle

Fecha: 2024/10/01

Hora: 06:04:03

Mensaje enviado con estampa de tiempo

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.

Fecha: 2024/10/01 Acuse de recibo

De acuerdo con el seguimiento y las validaciones realizadas por nuestro sistema, se ha confirmado la entrega del mensaje de datos en la fecha y hora señaladas por la respuesta del servidor del destinatario. Se certifica que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: La respuesta recibida contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.

Hora: 06:04:07

Oct 1 06:04:07 cl-t205-282cl postfix/smtp[18877]: 8851612486C0: to=<forbes001@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook . com[52.101.68.9]:25, delay=3.5, delays=0.13/0/0.62 /2.8, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <a43c713b265f3e6dce1a961397c69a86b021 c 601387c30241ec8989b7714e98a@positivainf o. com> [InternalId=8465380542229, Hostname=SA1P222MB1251.NAMP222.PROD.OUTL O OK.COM] 27487 bytes in 0.352, 76.174 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

Tiempo de firmado: Oct 1 11:04:03 2024 GMT

Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

Fecha: 2024/10/01 Hora: 09:21:06 Dirección IP: 191.95.35.194

Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; AQM-LX1 Build/HUAWEIAQM-LX1; wv)

AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.

0 Chrome/92.0.4515.105 Mobile Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: POSITIVA SA. C.C. 1065634872 ELKIN JAVIER FORBES DELAHOZ 4 GRUPO CENTRO DE EXCELENCIA Nro SAL-2024 01 005 425992

Cuerpo del mensaje:

Estimado usuario, ELKIN JAVIER FORBES DELAHOZ

Atendiendo a las políticas de Positiva Compañía de Seguros S.A. Se adjunta comunicado de respuesta a su solicitud con radicado número ENT-2024 01 002 238253 para su conocimiento, gestión o trámite.

Recuerde que los datos aquí contenidos podría tener"**Datos Sensibles**"; POSITIVA hace transferencia de esta información hacia el interesado, la cual debe cumplir con los principios y disposiciones que están contemplados en la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013; donde se debe hacer uso correcto de la información, cualquier vulnerabilidad que pueda causar discriminación al trabajador de esta información será asumida por el receptor del comunicado.

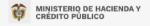
En la parte inferior se encuentran los adjuntos, haga clic en cada uno para descargar el documento

Por favor no responder a este correo electrónico, para dirigir sus inquietudes lo invitamos a consultar nuestros canales de atención en el portal web www.positiva.gov.co.

"Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el medio ambiente, Responsabilidad Social"







AVISO LEGAL

Este mensaje es confidencial, privado y está protegido por las normas jurídicas que aplican. Usted no debe copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona y por ningún medio. Si lo ha recibido por error, por favor elimínelo de su sistema.

Esta cuenta de correo es de uso exclusivo para envío, por favor absténgase de escribir o responder al mismo, puesto que rebotará y/o no obtendrá respuesta

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
SAL-2024_01_005_425992-1.pdf	408c129aaf78efe3ae41e3789551a17a5b89f5748affadd03b841c26fff47ca6

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co